



Asiento: R-663/2018

Fecha-Hora: 22/06/2018 16:43:15

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS PARA EL ALUMNADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL R-291/2018 DE 17 DE MARZO.-

Finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta de Resolución provisional, para la concesión de BECAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018, convocadas por Resolución Rectoral R-291/2018 de 17 de marzo, este Rectorado en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

1º.- **Adjudicar** dichas becas a los siguientes candidatos, que reuniendo los requisitos de la Convocatoria, han sido valorados y propuestos por la Comisión Académica del Máster, para Ayuda de Matrícula por el importe que a continuación se detalla:

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	AYUDA DE MATRÍCULA
23***443E	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JOAQUÍN	15,99	750 euros
15***554J	SAÉZ BLAYA, GINÉS	15,94	750 euros
48***037X	CRUZ MUÑOZ, ELENA	15,78	750 euros
48***421Y	GARCIA GARCIA, M ^a PAZ	15,74	750 euros
77***099Z	RUANO NAVARRO, ESTEFANIA	15,66	750 euros
48***231L	MONTOYA VIDAL, ANTONIO	15,47	750 euros

2º.-Contra la presente Resolución de adjudicación que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título V de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no hiciera uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 22 de junio de 2018
EL RECTOR, José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La Información sobre el firmante, la fecha de firma
y el código de verificación del documento se
encuentra disponible en los márgenes izquierdo e
inferior..